Ministerio
de Economía
y Finanzas

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 13 MAR 2023

2021-3-35-0001504

VISTO: el monto recomendado por la División Presupuesto Nacional de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) respecto a la asistencia financiera al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas para el año 2022;

RESULTANDO: I) que dicha Oficina recomienda para el Ejercicio 2022 la suma de hasta $ 20.551:000.000 (pesos uruguayos veinte mil quinientos cincuenta y un mil millones);

II) que la Asesoría Macroeconómica y Financiera avala el importe sugerido por OPP;

CONSIDERANDO: I) que por Resolución del Poder Ejecutivo, de 11 de abril de 2022, se aprobó $ 18.369:441.000 (pesos uruguayos dieciocho mil trescientos sesenta y nueve millones cuatrocientos cuarenta y un mil), por concepto de asistencia financiera para el ejercicio 2022;

II) que en esta instancia sería necesario aprobar la diferencia para completar la suma aprobada por OPP lo que resulta en $ 2.181:559.000 (pesos uruguayos dos mil ciento ochenta y un millones quinientos cincuenta y nueve mil);

III) que el Tribunal de Cuentas no ha formulado observaciones;

IV) lo dispuesto por el inciso 3º del artículo 184 de la Ley Nº 15.809, de 8 de abril de 1986;

ATENTO: a lo expuesto;

ASUNTO 0923

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

PR/DP/A-MP

1º) Autorízase al Ministerio de Economía y Finanzas a transferir al "Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" hasta la suma de $ 2.181:559.000 (pesos uruguayos dos mil ciento ochenta y un millones quinientos cincuenta y nueve mil), por concepto de asistencia financiera para el ejercicio 2022.

2º) La presente erogación será atendida con cargo a la Financiación 1.1, Inciso 22, Programa 402, Objeto del Gasto 513, Auxiliar 001.

3º) Comuníquese al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas y al Tribunal de Cuentas. Cumplido, pase a la División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Economía y Finanzas.

LACALLE POU LUIS